



ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.

En Málaga, siendo las 9:30 horas del día 9 de octubre de 2018, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Gerencia el pasado 3 de octubre a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- Dª María Jesús Morales Caparrós, Gerente, que actúa como Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Ramón García Fernández, funcionario del Servicio de P.A.S., que actúa como Secretario.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Juan Francisco García Mejías y D. Francisco Javier Ballesteros Vicente, por CC.OO.
- Dª María del Mar Fontalba Platero y Dª Esperanza Rojo Fernández, por FeSP-U.G.T.
- D. Antonio Somoza Barcenilla y Dª Mª Ángeles Blanco Carrillo, por SIAM.
- D. Sergio Espejo Vera y Dª María José Soto Moncayo, por C.S.I.F.
- Dª Remedios Herrera Gutiérrez y D. Fernando Varona Santamaría, por SITUMA.

En representación del Comité de Empresa, su Presidenta, Dª Amelia Subirats Contreras.

En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 6 de julio de 2018.
- 2) Informe de Gerencia.
- 3) Propuesta y aprobación, si procede, de la Oferta Pública de Empleo del PAS correspondiente a 2018 y de la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria del PAS en aplicación del artículo 19.Uno.6 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, para someterlo a la aprobación del Consejo de Gobierno.
- 4) Ruegos y preguntas.

Página 1 de 6



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 6 de julio de 2018.

La Gerencia informa que se envió un primer borrador junto con la convocatoria, y un segundo borrador, incluyendo las observaciones formuladas por CCOO.

Se aprueba el acta una vez introducidas las modificaciones expresadas.

2) Informe de Gerencia.

a. Acuerdos alcanzados y Resoluciones de la Gerencia.

16/7/18: Resolución de reordenación de los servicios de Biblioteca (reingreso de funcionaria en excedencia de la Escala de Ayudantes, cese de funcionario interino de dicha Escala y nombramiento de funcionario de la Escala de Auxiliares).

16/7/18: Acuerdo Gerencia/Comité de Empresa (contrato de interinidad TELAB Aulas de Informática y ocho contratos de interinidad de TAC en SICAU).

20/7/18: Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del PORHUMA sobre convocatorias de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario a realizar en septiembre de 2018.

4/9/18: Resolución de reordenación de servicios (nombramiento de cinco funcionarios interinos de la Escala Administrativa y Comisión de Servicios para el desempeño del puesto de trabajo de Jefatura de Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras).

13/9/18: Acuerdo Gerencia/Comité de Empresa (dos contratos de interinidad de Técnico Especialista de Escuelas Infantiles; contrato de superior categoría de Titulado Superior de Prensa e Información; contrato de interinidad de TGM Prensa e Información; contrato de superior categoría de Encargado de equipo del SICAU Ciencias de la Salud; contrato de interinidad de Técnico Especialista STOEM en el Servicio de Construcción y Conservación).

25/9/18: Acuerdo Gerencia/Comité de Empresa para la regulación de las actividades de movimiento de materiales, mobiliario y mudanzas de la Universidad.

26/9/18: Comunicación de la adscripción de una funcionaria interina a la Secretaría de la Facultad de Bellas Artes.

1/10/18: Comunicación de la adscripción de un funcionario interino al Servicio de PDI y de una funcionaria interina a la Secretaria de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.

b. Acuerdos de la CIVI.



9/7/18: Modificación del horario de atención al público en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

16/7/18: Modificación del horario de atención al público en la Secretaría de la Facultad de Psicología.

c. Convocatorias.

18/7/18: Resolución por la que se corrigen errores en la Resolución de 22 de junio de 2018, por la que se convocaron bolsas de trabajo en determinadas categorías profesionales del PAS laboral.

27/9/18: Publicación en BOE de la Resolución por la que se modifican las bases de la convocatoria de concurso oposición de ingreso en la Escala Administrativa, en ejecución de sentencia.

2/10/18: Convocatoria por libre designación del puesto de trabajo de Secretaría de apoyo al equipo de gobierno.

4/10/18: Celebración del sorteo de las Comisiones de Valoración de los concursos de personal funcionario acordados en la Comisión de Seguimiento del PORHUMA de 20 de julio. Se va a realizar la convocatoria inminentemente.

d. Registro de créditos sindicales.

20/7/18: Modificación del registro (SIAM).

27/9/19: Modificación del registro (FEsP-UGT y SIAM).

e. Otros asuntos.

Se informa sobre la reunión mantenida en la tarde de ayer con los funcionarios interinos de la Escala Administrativa, en relación con la modificación de las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la citada Escala, en ejecución de la reciente sentencia. Se trataba de aclarar las dudas surgidas en el colectivo y explicar los términos en los que se ha modificado la Resolución original.

En referencia al expediente informativo abierto en la Inspección de Servicios al Servicio de Contabilidad, incoado a requerimiento del Rector, la Gerente explica la problemática existente en dicho Servicio, en relación con las cuentas del ejercicio 2017 y la imposibilidad, a día de hoy, de poder cerrarlas, en los términos legalmente previstos.

Se informa de las reuniones mantenidas a nivel andaluz con los sindicatos representativos, informando que se va a firmar en breve un acuerdo respecto del abono del complemento en las situaciones de IT, que permita completar el 100% de las retribuciones de los empleados, cuyos efectos serán desde el pasado 5 de julio.



Informa asimismo de la reunión mantenida de la Mesa de Armonización de las UUAAs en Sevilla, anunciando que se está a la espera de que por la Secretaría General de Universidades se convoquen nuevas reuniones para ir avanzando.

3) **Propuesta y aprobación, si procede, de la Oferta Pública de Empleo del PAS correspondiente a 2018, y de la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria del PAS en aplicación del artículo 19.Uno.6 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, para someterlo a la aprobación del Consejo de Gobierno.**

La Gerencia explica con detalle el contenido del documento que se somete al debate y aprobación, si procede, que consta de la Oferta Pública de Empleo del PAS ordinaria correspondiente a 2018 y la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal.

SITUMA pide aclaración sobre los factores tenidos en cuenta para elaborar las tablas anexas, y en particular para el cálculo de las plazas ocupadas interinamente en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2017. La Gerencia aclara las dudas planteadas y explica lo laborioso que ha resultado la determinación de las plazas a incluir por parte del Servicio de PAS.

CCOO plantea que no le salen las cuentas en lo referente al número de plazas de Administrativos incluidos, pues entiende que deberían ser más, al menos 20. La Gerencia aclara que también esperaba que fuesen más, pero que muchos de los funcionarios interinos no ocupaban plazas vacantes.

Respecto a las plazas de personal laboral, CCOO pregunta por la plaza de Titulado Superior ADI del SCAI, y otras que echa en falta en la relación. La Gerencia explica que en muchos casos los contratos no eran de interinidad por vacante, sino por obra o servicio, interinidad por sustitución, etc.

CCOO pregunta por el 8% adicional y por qué no se ha aplicado al PAS laboral. La Gerencia aclara que ese 8% adicional ha de realizarse sobre el total de la oferta, y que en su propuesta se ha incluido en personal funcionario. CCOO propone incluir 2 plazas, una para cada colectivo, a lo que la Gerencia responde que se correría el riesgo de que la Oferta Pública de Empleo fuera rechazada, por cuanto dos plazas exceden del 8% legalmente previsto.

CCOO hace referencia al art. 70 del EBEP y la posibilidad de incluir un 10% adicional, a lo que la Gerencia responde aclarando que la Ley de Presupuestos establece un 8%.

CCOO pregunta por las plazas incluidas en la tasa dinámica de PAS Laboral y si serán las que finalmente se convoquen para su provisión, a lo que la Gerencia responde recordando que la provisión de las plazas se realizará conforme al orden de prelación establecido en el art. 18 del Convenio Colectivo.

CSIF se manifiesta conforme con el contenido del documento.

FeSP-UGT manifiesta su conformidad con la propuesta.



SiAM, una vez corregido el error aritmético en la tabla anexa, está conforme con la propuesta.

SiAM y SITUMA preguntan por qué todas las plazas que se contemplan en el ámbito de funcionarios se asignan a la Escala Administrativa y no a Informática o Bibliotecas. La Gerencia ratifica su parecer, basado en que es donde nos encontramos con numerosos compañeros/as interinos con mucha antigüedad acumulada.

La Gerencia propone aprobar la propuesta condicionada a que pueda revisarse el listado de la tasa dinámica, a requerimiento de algún sindicato, en su caso, si plantea elevar consulta sobre alguna plaza en concreto.

Se acuerda un plazo hasta el próximo lunes, día 15, para elevar esas consultas, en su caso, de modo que el asunto pueda ser tratado en la sesión del Consejo de Gobierno prevista para el día 19.

Se aprueba esta propuesta por todos los presentes, solicitando la Gerencia a los Presidentes de Junta de PAS y Comité de Empresa que manifiesten a la mayor brevedad posible el parecer de los órganos de representación.

4) Ruegos y preguntas.

CSIF pregunta por las previsiones de la próxima convocatoria de bolsas de trabajo del PAS laboral. La Gerencia responde que está preparando la misma y que en breve estará la convocatoria.

CSIF pregunta por el informe solicitado en referencia a la posibilidad de compatibilidad de los trabajadores/as que participan en las aperturas extraordinarias de bibliotecas. La Gerencia responde que se está esperando informe de nuestra asesoría jurídica al respecto.

La Presidenta del Comité de Empresa pregunta por los trabajos realizados en fin de semana en los Centros, en referencia a aquellos que obedezcan a la impartición de algún Título Propio. La Gerencia aclara que si tal es el caso, se trata de trabajos voluntarios y que su retribución no sería con cargo a Capítulo I, sino con cargo al presupuesto de la propia Titulación (Capítulo II), igual que sucede en el ámbito del PDI. No obstante, afirma que valorará el asunto.

SITUMA interviene manifestando que habría que intentar agilizar el pago de estos servicios, priorizándolo sobre los demás, a lo que la Gerencia responde que eso no sería posible ni justo.

CCOO pregunta por el concepto del Capítulo II en el que se encuadran estos gastos. Gerencia responde que se trata del 2.26.06.

CCOO pregunta por el abono del segundo tramo de la productividad y el descuento practicado a algunos compañeros con motivo de ausencias por IT. La Gerencia



responde que se ha aplicado escrupulosamente la Resolución que fue adoptada por acuerdo unánime. No obstante, si en otras Universidades no se ha descontado por este concepto, se estudiará una rectificación.

SITUMA pregunta por la realización de turnos de tarde por parte de compañeros del ámbito de mantenimiento, y por las “guardias” para cubrir emergencias en Centros distintos a aquel en que habitualmente vengán prestando sus servicios los trabajadores. La Gerencia responde recordando que los puestos de trabajo del personal de mantenimiento no están vinculados a una ubicación fija, por lo que la organización y distribución del trabajo es competencia de la Dirección del Servicio. Asimismo, recuerda que el PORHUMA contempla la turnicidad de mañana/tarde en algunos centros, y que no le constan esas “guardias” a las que se hace referencia. A este respecto, la Gerencia informa que pretende abordar la problemática del servicio de mantenimiento en el Complejo Deportivo con el Anexo II de la RPT para 2019.

SITUMA pregunta si es normal que un compañero tenga que examinarse dentro de un concurso de traslado para optar a una plaza con un código distinto. La Gerencia recuerda lo establecido en las bases de la convocatoria, acordadas con el propio Comité, que obligan a superar una prueba de conocimientos para todas las categorías con excepción de la de TESTOEM en el ámbito de jardinería.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 11:35 horas, se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

Fdo: Mª Jesús Morales Caparrós

El Secretario

Ramón García Fernández